

EPILEPSIA NO REFRACTARIA



REQUISITO DE EDAD:

Beneficiarios desde 1 y hasta 15 años de edad que presenten epilepsia no refractaria (la que se caracteriza por tener buena respuesta al tratamiento)

ATENCIÓN GARANTIZADA:

Diagnóstico Tratamiento Seguimiento

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD: Tiempos Máximos de Atención

Tratamiento:

► **Dentro de 20 días**, desde la confirmación diagnóstica, ingreso al programa de epilepsia. Incluyen entrega de medicamentos y las consultas con especialistas, exámenes de sangre y electroencefalograma, según indicación médica.

MEDICAMENTOS (*):

Incluidos No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D
Tratamiento:				
• Nivel primario de atención	0	0	0	0
• Nivel secundario de atención	0	0	10%	20%

- Para tratar este problema de salud, los beneficiarios de los grupos A y B de FONASA no pagan por ninguna atención garantizada.
- Como FONASA fija protección financiera adicional para el AUGE, tampoco pagan por las prestaciones garantizadas incluidas en este problema de salud, aquellos beneficiarios PRAIS. El tratamiento en el nivel primario de atención será gratis también para los beneficiarios, independiente de su tramo.
- Los beneficiarios de los grupos C y D, pagan como máximo el 10% y 20% respectivamente, en las prestaciones que tienen asociado un copago.